

CODIGO:
AC-PG-GE-01

VERSIÓN:
06

FECHA:
03-01-2022

PAGINA:
1 de 4

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO.

Jefe de control Interno:
Diana Marcela Mina Botero

Periodo Evaluado:
01 octubre al 31 de diciembre de 2022

Fecha de Elaboración:
enero 2023

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto *trimestre de 2022* (septiembre a diciembre) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; donde la entidad adopto la nueva clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales.

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDIO.

Atendiendo los lineamientos legales se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía, contratación servicios personales, Viáticos, gastos de viaje, gastos financieros, materiales y suministros. Con el fin de elaborar el informe de austeridad del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 vs 2022

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, de octubre a diciembre de 2022.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "Servicios personales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el periodo evaluado de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados si no que se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:

INDEPORTES QUINDIO	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No. de Acto:	00110
Fecha:	30 ENERO / 23
Hora:	2:00 PM

CODIGO:
AC-PG-GE-01

VERSIÓN:
06

FECHA:
03-01-2022

PAGINA:
2 de 4

FACTORES SALARIALES COMUNES

Código	Rubro	dic-22	dic-21	Variación absoluta	Variación relativa
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	683.530.052,00	640.198.085,00	43.331.967,00	6,77
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	648.000,00	765.416,00	-117.416,00	-15,34
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.038.925,00	1.199.382,00	-160.457,00	-13,38
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	30.901.656,00	32.964.512,00	-2.062.856,00	-6,26
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	22.753.415,00	20.551.163,00	2.202.252,00	10,72
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	65.822.726,00	62.286.803,00	3.535.923,00	5,68
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	34.439.419,00	31.363.116,00	3.076.303,00	9,81
TOTAL		839.134.193,00	789.328.477,00	49.805.716,00	-2,01

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones para este periodo en factores salariales comunes a nivel general disminuyeron en un **2,01%**, se procedió a realizar los análisis individuales evidenciando lo siguiente:

- **Sueldos de nómina:** Se evidencia un incremento con una variación relativa de 6,75% respecto al año 2021. debido al aumento anual que se realiza.
- **Subsidio de alimentación:** Se evidencia una disminución de un -15,34 % por incapacidad de un funcionario
- **Auxilio de transporte:** Se evidencia una disminución de un -13,38% debido a la incapacidad de un funcionario
- **Prima de servicio:** Nos muestra una disminución de un 6,26% se evidencia esta disminución debido al retiro del funcionario, Mauricio rayo Ocampo.
- **Bonificación por servicios prestados:** El incremento que nos muestra este rubro corresponde a un 10,72% esto debido al incremento del salario.
- **Prima de navidad:** Presenta un aumento de un 5,68% esto debido al incremento del salario.
- **Prima de vacaciones:** Presenta un incremento de un 9,81% esto debido al incremento del salario.

Podemos analizar que dentro del total del gasto de Factores salariales comunes el rubro que tiene mayor representación es el de Sueldo de Personal de Nómina con un 40% del total proyectado de gastos de funcionamiento. Esto se debe e a que la nómina del Instituto está conformada por 14 funcionarios dos (2) de carrera administrativa, cinco (5) en provisionalidad, seis (6) de libre nombramiento y remoción y uno (1) en periodo fijo.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA: a nivel general presenta una variación de un 7,05% esto debido a los aumentos de los salarios.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Código	Rubro	dic-22	dic-21	Variación absoluta	Variación relativa
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	86.279.565,00	81.036.336,00	5.243.229,00	6,47
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	61.108.582,00	57.392.026,00	3.716.556,00	6,48
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	81.473.268,00	75.581.560,00	5.891.708,00	7,80
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	28.898.400,00	26.890.400,00	2.008.000,00	7,47
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.988.700,00	3.740.600,00	248.100,00	6,63
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	21.677.700,00	20.167.935,00	1.509.765,00	7,49
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	14.456.300,00	13.450.266,00	1.006.034,00	7,48
TOTAL		297.882.515,00	278.259.123,00	19.623.392,00	7,05

CODIGO:
AC-PG-GE-01

VERSIÓN:
06

FECHA:
03-01-2022

PAGINA:
3 de 4

PRESTACIONES SOCIALES: Presentan un aumento de un 11,74% a nivel general normal del salario.

PRESTACIONES SOCIALES					
Código	Rubro	dic-22	dic-21	Variación absoluta	Variación relativa
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	42.833.978,00	30.433.291,00	12.400.687,00	40,75
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	6.860.779,00	13.960.383,00	-7.099.604,00	-50,86
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4.108.469,00	3.754.644,00	353.825,00	9,42
2.1.1.01.03.001	TOTAL	53.803.226,00	48.148.318,00	5.654.908,00	11,74

La indemnización de vacaciones presenta una disminución de un 50,86% debido a la indemnización del señor gerente en el año 2021, por factor salarial.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: se presenta disminución y aumentos tal como se presenta en el siguiente cuadro.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Código	Rubro	dic-22	dic-21	Variación absoluta	Variación relativa
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.148.906,00	7.752.032,00	-6.603.126,00	-85,18
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.163.995,65	24.149.601,89	-6.985.606,24	-28,93
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.088.257,00	927.970,00	2.160.287,00	232,80
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	63.745.199,40	52.725.755,86	11.019.443,54	20,90
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.822.932,39	309.465.753,25	-58.642.820,86	-18,95
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.864.010,86	15.154.371,00	15.709.639,86	103,66
TOTAL		366.833.301,30	410.175.484,00	-43.342.182,70	10,57

- **Viáticos de los funcionarios en comisión:** muestra un incremento de un 103,66% donde para el año 2022 se muestra el pago al Gerente mediante RESOLUCION No.006 DEL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE 09 DÍAS DEL 15 AL 23 DE ENERO EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA PARA VISITAR LAS INSTALACIONES DOCENTES Y DEPORTIVAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID. *valores del incremento está debidamente justificados.*
- **Servicios de administración de bienes no residenciales (arrendamiento):** muestra un aumento de un 95,98% corresponde al pago del arrendamiento de otro local del archivo del Instituto. *valores del incremento está debidamente justificados.*

Código	Rubro	dic-22	dic-21	Variación absoluta	Variación relativa
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	2.558.000,00	2.717.000,00	-159.000,00	-5,85

Impuesto sobre vehículos: presenta una disminución de un 5,85%

Se evidencia un aumento en los gastos de servicios públicos tal como se muestra en el cuadro anterior esto debido a que se adquirió otro local y se deben asumir los servicios públicos del mismo.

CODIGO:
AC-PG-GE-01

VERSIÓN:
06

FECHA:
03-01-2022

PAGINA:
4 de 4

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

2.1 Conclusiones

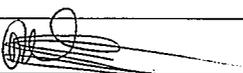
- ✚ A diciembre 31 de 2022 se evidencia que se ha dado cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en razón a la limitada planta de personal, todo con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.
- ✚ Se evidencia que la entidad cuenta con políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante resolución 146 del 23 de noviembre de 2020.

2.2 Recomendaciones

- ✚ Se recomienda aplicar y establecer el Decreto 1009 de 14 julio de 2020 el cual establece "El Plan de Austeridad del Gasto". Teniendo en cuenta las limitaciones en las actuaciones conferidas en el pago y reconociendo de gastos para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- ✚ Dar continuidad a las Políticas de Austeridad y Racionalización del Gasto, realizar la socialización con el personal de la entidad y la publicación en la página web de la Resolución 146 de noviembre de 2020.



DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Diana Marcela Mina Botero – Jefe Oficina de Control Interno 
COPIA ORIGINAL:	Fernando Augusto Panesso Zuluaga – Gerente Orfa María Ruiz Agudelo – Jefe administrativa y financiera
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2022\ INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO\octubre a diciembre de 2022